

## II Concurso Internacional de Composición para banda

# CIUTAT DE BÉTERA

El *Centre Artístic Musical* y el Ayuntamiento de Bétera (Valencia), convocan el II Concurso Internacional de Composición para Banda “Ciutat de Bétera”. El objetivo de dicho concurso es nutrir de nuevo repertorio a formaciones bandísticas de todo el mundo, apostando firmemente por el desarrollo de los compositores y la música de creación actual.

Animamos pues a todos los compositores y compositoras a presentarse a este concurso que cuenta con un jurado especialmente escogido para la ocasión, y una localidad volcada con los proyectos que ofrece su Sociedad Musical en favor de la cultura y el arte.

### Bases

1. La participación en el concurso está abierta a compositores/as sin restricción de edad o procedencia.

2. Las composiciones deberán ser originales, inéditas y no estrenadas, entendiéndose como tales:

- aquellas que sean de nueva creación
- que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes
- que no hayan sido interpretadas o divulgadas en ninguna ocasión
- que no haya sido premiadas en ningún otro concurso
- que no hayan sido editadas por ningún sello discográfico ni editorial

Será motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes del estreno indicada en las presentes bases. Además, los aspirantes deben presentar debidamente cumplimentada y firmada la declaración responsable de la autoría y originalidad de la obra (anexo I).

El incumplimiento de la normativa en materia de propiedad intelectual actualmente vigente supondrá la automática exclusión del participante del presente concurso, sin perjuicio de depurar las responsabilidades que procedan.

3. Las composiciones presentadas deberán de adecuarse al nivel de dificultad 5 (entendiendo que el grado 6 es la dificultad más extrema), así como ceñirse estrictamente a la plantilla instrumental indicada en el anexo II. La duración de la



BÉTERA



obra deberá de ser entre los 20 y 21 minutos. No serán admitidas piezas para solista.

4. Los concursantes deberán presentar el *score* (guión) en formato PDF, mediante el siguiente formulario:

<https://forms.gle/2VLHRkV7VkMBRdbn7>

En los materiales enviados, no podrán figurar ninguna inscripción, señal, nombre o seudónimo conocido del autor. Únicamente figurará el título de la obra libremente elegido por el autor, teniendo en cuenta que tampoco éste podrá sugerir en ningún caso la autoría de la obra.

El autor deberá escanear su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte para incluirlo en el formulario online de participación; así como también una declaración jurada manifestando que la obra es original y completamente inédita, no editada ni estrenada, y haciendo constar la aceptación expresa, por parte del autor, de todas y cada una de las bases del presente concurso (Anexo 1).

La falsedad en los datos aportados por los/las participantes en la convocatoria dará lugar a la exclusión inmediata de las obras presentadas. Si ésta se pusiera de manifiesto con posterioridad a la resolución de la convocatoria y el proyecto afectado hubiera resultado premiado, éste quedará sin efecto.

Cualquier indicación o aclaración especial en la partitura deberá de figurar en **español, valenciano o inglés**.

5. La recepción de las obras mediante el formulario finalizará el 1 de junio de 2025 a las 24:00 horas (hora peninsular española)

6. Se establece un único premio, que será indivisible, que constará de lo siguiente:

SEIS MIL EUROS (6.000,00€), Diploma Acreditativo y publicación de la obra en la editorial TOT PER L'AIRE (<https://totperlairemusic.com/es/>)

El premio estará sometido a la tributación fiscal correspondiente según la normativa vigente.

7. Como parte del premio, la organización ha establecido un convenio de colaboración con las bandas mencionadas más abajo, que se comprometen a interpretar la obra ganadora durante la temporada 25/26. Las entidades colaboradoras son:

- Gonzaga University Wind Ensemble (EEUU)
- University of Northern Colorado Wind Ensemble (EEUU)



BÉTERA



- Banda de Música “La Pamplonesa” (España)
- Banda Simfónica de “La Lira Ampostina” (España)
- Orchesta di Fiati “Città di Ferentino” (Italia)
- Banda Sinfónica de la Universidad del Cauca (Colombia)
- Banda Sinfónica de la Universidad Javeriana (Colombia)

La lista de entidades colaboradoras puede verse afectada por diversas razones ajenas a la organización.

**8.** El premio podrá declararse desierto cuando, en base a la calidad de las obras, así lo estimase el Jurado. El premio será indivisible.

**9.** Una vez finalizada la recepción de las obras, el jurado procederá a valorar y a designar la obra ganadora, que será estrenada por la Banda Sinfónica del Centre Artístic Musical de Bétera en su concierto de Santa Cecilia, en Noviembre de 2025. El jurado emitirá su fallo alrededor de la primera semana de Septiembre de 2025. Dicho fallo, se dará a conocer en las redes sociales y páginas web de las entidades organizadoras, así como otras páginas relacionadas con el sector.

<https://musicabetera.es/>

<https://www.betera.es/>

El autor de la obra premiada dispondrá de 15 días para enviar las partichelas al siguiente correo electrónico: [musicabetera@musicabetera.es](mailto:musicabetera@musicabetera.es)

**10.** El autor de la obra ganadora dispondrá de una ayuda económica valorada en un máximo de 500€, en concepto de asistencia al concierto donde se estrene su composición, a celebrar en Bétera en Noviembre de 2025.

**11.** El jurado encargado de valorar las composiciones presentadas y fallar los distintos premios estará integrado por los siguientes profesionales:

- Jose Vicente Egea Insa (Compositor y director de la Banda de Música “La Pamplonesa”)
- Robert Spittal (Compositor y profesor en *Gonzaga University*)
- Luciano Feliciani (Compositor, director. Profesor en el *Conservatorio Statale di Musica Carlo Gesualdo da Venosa*)
- Un miembro de la Corporación Municipal o Junta Directiva de la Sociedad Musical que actuará como Secretario sin voz ni voto.

La organización se reserva el derecho de cambiar la composición del tribunal en caso de ser necesario.

**12.** El autor de la obra ganadora del concurso se compromete a hacer constar en todo momento que su obra ha sido ganadora del premio correspondiente, incluyendo el siguiente texto: “Esta composición obtuvo el 1er premio en el 1er CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN PARA BANDA “CIUTAT DE BÉTERA”, tanto en la partitura como en los programas de mano.

Asimismo, el autor/a de la obra ganadora se compromete a entregar una copia definitiva de la partitura original y las partichelas en formato PDF, con el texto antes descrito incluido en todo el material. El premio no se entregará sin haber sido cumplimentado este requisito.

**13.** Cualquier circunstancia no contemplada en las bases, se resolverá a criterio del jurado.

**14.** La versión en castellano de estas bases será la oficial, y a la que se referirá en caso de duda.

**15.** La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como de todas las resoluciones que la organización adopte, incluyendo el fallo del Jurado, que será inapelable.

BÉTERA (Valencia), Noviembre de 2024



BÉTERA



## Anexo I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTORÍA

Doña / Dn \_\_\_\_\_ , con  
D.N.I./Pasaporte \_\_\_\_\_ , nacionalidad \_\_\_\_\_  
y domicilio en la ciudad de \_\_\_\_\_ ,  
calle \_\_\_\_\_ , N° \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_ Pta. \_\_\_\_ C.P.  
\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ , e-mail \_\_\_\_\_ ,  
autora/r de la obra con título \_\_\_\_\_ .

#### DECLARA:

- Que es la autora/r de la obra que presenta a la presente convocatoria.
- Que la obra presentada es original en ser fruto del esfuerzo creativo e intelectual propio no siendo copia de otro anterior.
- Que la obra cumple la condición de inédita y que no ha sido divulgada ni interpretada en ninguna ocasión, ni difundida por ningún medio de comunicación, ni editada por ningún sello discográfico o editorial.
- Que acepta expresamente las bases del "I Concurso Internacional de Composición para Banda Ciutat de Bétera", convocado por el *Centre Artístic Musical* y el Ayuntamiento de Bétera.

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_.

(Firma de la autora/r)



BÉTERA



## **Anexo II - Plantilla instrumental obligatoria**

Flautín

Flautas 1ª y 2ª

Oboe 1º y 2º

Corno Inglés (Si hay solos, tiene que estar a defecto en otro instrumento)

Fagot 1º y 2º

Clarinete Requinto Mi b

Clarinetes Si b 1o, 2o y 3o

Clarinete Bajo

Saxofón Alto en Mi b 1o y 2o

Saxofón Tenor en Si b (opcional 1º y 2º)

Saxofón Barítono en Mi b

Trompetas en Si b 1a, 2a y 3a

Fliscorno 1º y 2º (ambos opcionales, si hay solos/*solí* deberán estar a defecto en otro instrumento)

Trompas en Fa 1a, 2a, 3a y 4a

Trombones 1o, 2o y 3o (bajo opcional en lugar de 3º)

Bombardinos en Do 1º y 2º

Tubas en Do

Violonchelo (Opcional, si hay solos/*solí* deberán estar a defecto en otro instrumento)

Contrabajo (Opcional, si hay solos/*solí* deberán estar a defecto en otro instrumento)

Percusión (máximo siete intérpretes)

**Nota: Es posible la inclusión de electroacústica, y aunque no es excluyente, rogamos se priorice la opción de electrónica pregrabada.**

**Nota aclaratoria: No se permiten *divisi*, salvo en las tubas.**



BÉTERA

